



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
Nº 2854/96

EXPEDIENTE Nº 31871/96

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín Nº 5 solicita la provisión de un equipo telecopiador (fax) y un equipo de computación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5/7 se agregan las especificaciones técnicas suministradas por la Dirección de Informática.

Que a fs. 23/26, 27/33, 34/44 y 45/47 se agregan los presupuestos solicitados por el Departamento de Compras.

Que a fs. 49 la Dirección de Informática señala que las cotizaciones recibidas cumplen con las características técnicas requeridas y que los precios ofertados son equitativos. Afirma, asimismo, que el presupuesto de la empresa "Sistema" (fs. 45) contiene el menor valor para los ítemes 1 y 2 y que el de la firma "Argencit S.A." (fs. 23) el menor valor del ítem 3.

Que a fs. 52, el Departamento de Compras solicita autorización para incluir en esta contratación un equipo de computación sin impresora.

Que, por lo tanto, correspondería proceder a contratar con la firma "Sistema" de Ruth Ofelia Pugliese la provisión de un fax y dos PC (\$ 2.999) y con la empresa "Argencit SA" la compra de una impresora (\$ 239).

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución Nº 2333/96,

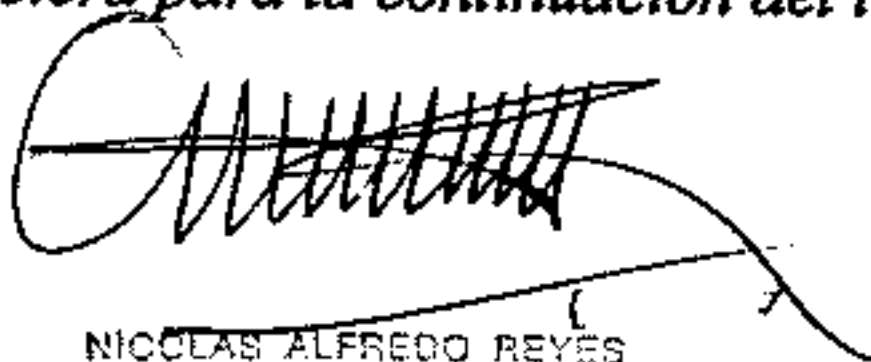
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar con las firmas señaladas en el último considerando de la presente la provisión detallada, comparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la ley de Contabilidad.

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 3.238) a las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la

*f.* Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION